



## RESOLUCIÓN N° 242-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 12 de diciembre de 2024.

**VISTO:** documentos de la Nueva Elección de Decano de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 221-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Nueva Elección de Decano de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras, por lo que, en la Actividad 17, se consignó como el día de la Jornada Electoral el 10 de diciembre de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se realizó la Actividad N° 18 – "Publicación de Resultados" de la Jornada electoral, mediante Resolución N° 241-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de noviembre de 2024.

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad y reclamos que atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N.° 19 – "Proclamación y Acreditación de los Decanos", el Pleno de Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria N° 34, de fecha 12 de diciembre de 2024, aprueban por unanimidad PROCLAMAR Y ACREDITAR a partir del día 14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028, a los Decanos de las facultades Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, mediante Oficio N° 002-2024-EAML de fecha 28 de noviembre de 2024, el presidente del CEU, Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, encarga la presidencia del Comité Electoral Universitario al Dr. Aurelio Simón Rosas a partir del 01 al 15 de diciembre de 2024;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE:**

- 1. PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del **14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028**, como Decanos de las siguientes facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CARGO	GANADORES	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	SANTOS SEVERINO JACOBO SALINAS	22462099
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA	08631228



2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AURELIO SIMON ROSAS  
PRESIDENTE (E) DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

**DISTRIBUCION:**

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CUI/AU/SG/TRANSP./Archivo.